

**CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA***Emisión 5/2004 de obligaciones*

Caixa d'Estalvis de Catalunya, con domicilio social en Barcelona, plaza Antonio Maura, 6, fundada en fecha 26 de octubre de 1926, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona a 18 de agosto de 1992, en el folio 1 del tomo 23.120, hoja número B-47.741, inscripción primera, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la Emisión 5/2004 de obligaciones, bajo el programa de Emisión de Renta Fija Simple Abril 2004, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de mayo de 2004, con las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión: 105 millones de euros.

Número de obligaciones: 1.050.

Importe nominal unitario: 100.000 euros.

Precio de emisión: 99,991 por cien.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, con registro contable a cargo de Iberclear.

Comisiones para el suscriptor: No se aplicarán comisiones ni otros gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las que puedan cobrar las entidades participantes en Iberclear en concepto de mantenimiento.

Colectivo de suscriptores al que se ofrece: Inversores institucionales, tanto nacionales como extranjeros.

Período y tramitación de la suscripción: Comprenderá desde las 8:30 a las 12:00 horas del día de la publicación del presente anuncio en el BORME. Los inversores institucionales interesados podrán dirigir sus solicitudes de suscripción de Obligaciones a las Entidades Colocadoras y Aseguradoras por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción.

Entidad Colocadora y Aseguradora: Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).

Fecha de desembolso: 29 de diciembre de 2004.

Amortización: A la par, el 28 de julio de 2009, aunque el Emisor podrá amortizar anticipadamente la Emisión, en cualquier momento de la vida de la misma, parcialmente o en su totalidad.

Cláusula de interés: El tipo de interés aplicable, será del 3,190 por cien.

Devenido de intereses: Por períodos anuales, a partir de la fecha de desembolso hasta el día 28 de julio de 2005.

Fechas de pago de intereses: Cupones pagaderos por años vencidos, el 28 de julio de 2005, 28 de julio de 2006, 28 de julio de 2007, 28 de julio de 2008 y 28 de julio de 2009. En caso de coincidencia con fecha inhábil para TARGET, se ajustará el cupón hasta el siguiente día hábil.

Entidad Pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorro (C.E.C.A.).

Garantías: Esta emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Emisor.

Régimen Fiscal: Los rendimientos de las obligaciones estarán sometidos a tributación según la legislación vigente a la fecha de participación de dichos rendimientos.

Cotización: El Emisor solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y, posteriormente, podrá solicitarse la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas de la presente Emisión, siendo su Comisario provisional don José Galván Ascanio.

Acuerdos de Emisión: La presente Emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Caixa Catalunya en sesión de 24 de marzo de 2004, por el Consejo de Administración de la Entidad en sesión de 20 de abril de 2004, y por el acuerdo del Director General de 29 de noviembre de 2004.

La información complementaria de la presente Emisión ha sido inscrita con fecha 21 de diciembre de 2004 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 23 de diciembre de 2004.—El Director General, José M. Loza Xuriach.—58.064.

**CENTRE COMERCIAL GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad escindida parcialmente)****COMERCIAL MONTJUÏC, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Centre Comercial Girona, Sociedad Limitada», y «Comercial Montjuïc, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 15 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de «Centre Comercial Girona, Sociedad Limitada», que segregará de su patrimonio social la Rama de actividad de «Promoción de viviendas en Montjuïc» y la traspasará en bloque a la Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión «Comercial Montjuïc, Sociedad Limitada», que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha rama de actividad, subrogándose «Comercial Montjuïc, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones de la referida rama de actividad segregada de «Centre Comercial Girona, Sociedad Limitada», que no se extinguirá y continuará su actividad principal de inmobiliaria.

La escisión se llevará a efecto según el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Girona, el 11 de noviembre de 2004 y el 20 de octubre de 2004, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Escisión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Barcelona, a 16 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario de «Centre Comercial Girona, Sociedad Limitada» y Presidente del Consejo de Administración de «Comercial Montjuïc, Sociedad Limitada», Josep Álvarez Rubirola.—57.214.

y 3.ª 24-12-2004

**CENTRO DE INICIATIVA PARA LA FORMACIÓN AGRARIA, S. A.***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle General Oraá 29 1.º Decha, el próximo día 19 de enero de 2.005 a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si procediere, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), referido al ejercicio de 1 de septiembre de 2003 a 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—Emilio Sanz Sánchez, Secretario del Consejo de Administración. 57.098.

**CENTRO MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****CENTRO MOTOR TURISMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)****Sociedad unipersonal****IBÉRICA DE CAMPER, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)****Sociedad unipersonal****DIAL MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)****Sociedad unipersonal****OKINAWA MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de «Centro Motor, Sociedad Anónima» celebrada el día 21 de diciembre de 2004 y el accionista único de las sociedades «Centro Motor Turismos, Sociedad Anónima. En liquidación, Sociedad Unipersonal»; «Ibérica de Camper, Sociedad Anónima. En liquidación, Sociedad Unipersonal»; «Dial Motor, Sociedad Anónima en Liquidación, Sociedad Unipersonal» y «Okinawa Motor, Sociedad Anónima. Sociedad Unipersonal» en la misma fecha, han acordado por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por la primera de ellas de las restantes, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida «Okinawa Motor, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» traspasando en bloque las absorbidas todos sus patrimonios a la sociedad absorbente a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, que se encuentran en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—D. José Luis Ríos Díaz, El Presidente del Consejo de Administración de «Centro Motor, Sociedad Anónima»; D. Roberto Pérez Domínguez, Liquidador de «Centro Motor Turismos, Sociedad Anónima en Liquidación, Sociedad Unipersonal»; D. Diego Ríos Mazo, Liquidador de «Ibérica de Camper, Sociedad Anónima, en Liquidación, Sociedad Unipersonal»; D. Roberto Pérez Domínguez, Liquidador de «Dial Motor, Sociedad Anónima, en Liquidación, Sociedad Unipersonal» y D. Jesús Ríos Díaz, Administrador Único de «Okinawa Motor, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—57.837. 2.ª 24-12-2004

**COCHES USADOS GOMU, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal